

ACTA N° 3038

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, Doctores, Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N°s. 445/19, 446/19, 451/19, 454/19, 456/19, 457/19 y 458/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Hang, Eduardo Manuel s/ Propone Directora para la Dirección de Biblioteca: Visto el Expte. N° 8829/19 por medio del cual el Sr. Ministro Coordinador del Área de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Eduardo Manuel Hang, considera la necesidad de cubrir la vacante generada en el cargo de Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial. Que para la cobertura de dicho cargo, el Art.226 del R.I.A.J. requiere que se posea el título de Abogado, disposición que hoy resulta desactualizada, siendo solo necesario exigir el título de Bibliotecario/a, no siendo incumbencia de los profesionales del Derecho la adquisición y el conocimiento de las herramientas necesarias para dirigir una Biblioteca. Por ello, **ACORDARON:** 1) Modificar el Art. 226 del Reglamento Interno de la Administración de Justicia, en su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 226º. - DIRECTOR. - “La Dirección estará a cargo de un Director que deberá ser ciudadano argentino, mayor de edad, con título de bibliotecario..”. 2) Designar a la Jefa de Departamento Mónica Elizabeth García, Titular del D.N.I. N.º 26.211.585, como Directora de la Biblioteca e Informática Jurisprudencial, a partir del 1 de diciembre del año en curso. Hágase saber a todas las dependencias de éste Poder Judicial.

TERCERO: Sra. Secretaria de Trámites Originarios, Dra. Córdoba, María Celeste S/ Eleva Informe (Reestructuración de la Oficina de Gestión de Audiencias Civil y Comercial): Visto el Expte N.º 8698/19 por medio del cual la mencionada Funcionaria eleva informe y antecedentes sobre gestiones realizadas con motivo de la Reestructuración de la Oficina de Gestión de Audiencias Civil y Comercial. Manifiesta que luego de aprobarse el proyecto que se implementará a partir del 01 de febrero del año 2020 -Acta N°3023, Pto. 2º- se realizaron trabajos junto con Magistrados y Funcionarios tendientes a elaborar un Manual de Gestión de Prueba, para concretar la tramitación y despacho de expedientes incluidos en el Programa de Oralidad (POFCC), por parte de la OGA Civil, durante la etapa probatoria. Se prevé la afectación de seis agentes uno por Juzgado que conformará un equipo, manteniendo su situación de revista laboral, y que ante la falta de postulación, el magistrado de la dependencia

será el encargado de su nominación. Para ello se debería acondicionar la infraestructura edilicia, con la provisión de mobiliario y equipos informáticos, adjuntando dos proyectos de diseño. Se requirió a la Dirección de Sistemas la presentación de una propuesta técnica para la concreción del proyecto de reestructuración con las tareas a desarrollar, plazos y ajustes a realizar en el Sistema de Gestión Multifueros, lo que se realizará en dos etapas, concluyendo en el primer trimestre del año entrante. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente el informe de la Dra. Córdoba supeditando su puesta en funcionamiento dispuesta por acta 3023 punto 2 para el momento de estar reunidas las condiciones edilicias y técnicas que da cuenta el referido informe. Hágase saber a quien corresponda.

CUARTO: Sra. Jueza del Juzgado de Menores, Dra. Jarzynski, Silvana Adalid s/ Solicitud de designación: Visto el Expte. N° 8697/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se cubra la vacante generada por la baja del Dr. Marti César Sosa, a partir del 1° de enero del año 2020, por haberse acogido al beneficio jubilatorio. Asimismo manifiesta que teniendo en cuenta que dicho profesional cumple funciones, en el Juzgado de Menores y el Excmo. Tribunal de Familia, requiriendo sus servicios en causas de la Oficina de Violencia Intrafamiliar, resulta imprescindible que el futuro médico presente determinada formación en perspectiva de género, y de ser posible cumpla funciones de manera exclusiva en el Juzgado de Menores, ante el número de causas ingresadas y la participación que le cabe en cada una de ellas al médico integrante del Equipo Interdisciplinario, conforme estadísticas oficializadas y asimismo se disponga el nombramiento de otro facultativo para que cumpla funciones en la Oficina de Violencia Intrafamiliar. A fs. 03 el Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Hugo Macoritto, solicita, ante la jubilación del Dr. Sosa, se contemple la posibilidad de convocar a un profesional en el cargo de Médico Forense en la Primera Circunscripción Judicial, requiriendo que el mismo posea un posgrado en Medicina Legal o Medicina Forense y de ser posible con especialidad en Pediatría. De accederse a lo peticionado, propone programar turnos rotativos semanales entre todos los Profesionales del Cuerpo Médico Forense para cumplir servicios en el Juzgado de Menores, en la Oficina de Violencia Intrafamiliar y con el Equipo Interdisciplinario del Tribunal de Familia. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

QUINTO: Sra. Jueza en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Pérez Grepo, Claudia Fabiola S/ Solicitud de Prórroga para dictar Sentencia: Visto el Expte N°9232/19 por medio del cual la citada Magistrada, solicita prórroga para dictar sentencia en los siguientes Exptes: 1) "Cardozo Martina C/Mora De Madariaga, Regina y/u Otros S/Juicio Ordinario (Nulidad Daños y Perjuicios)", Expte N° 817/12; 2) "Arce Raúl C/Abbene, Hugo Eduardo S/Juicio Ordinario (Usucapión)", Expte N°712/13; 3) "Núñez, Favio Adrián C/Vera Nicolás Andrés y/u Otros S/Ordinario", Expte N°704/09; 4) "Cáceres, Heriberto Guzmán C/Nación Seguros S.A. S/Juicio Ordinario", Expte N°1010/13; 5) "Tarjeta Naranja S.A. C/ Ramírez, Arnaldo Andrés S/Juicio Ordinario (Cobro de Pesos)", Expte N°307/14; 6) "Tarjeta Naranja S.A. C/Valdéz Dalmacio S/Juicio Ordinario (Cobro de Pesos)", Expte N°308/14; 7) "Galván, Ciro Carlos Albano C/Obra Social del Personal de la Actividad del Turf (OSPAT) S/Juicio Ordinario (Repetición y Daños y Perjuicios)", Expte N°764/17; 8) "Ramírez, Erika Roxana y Otros C/ Ramírez, Rafael Oscar y/u Otros S/Juicio Ordinario (Acción de Nulidad)", Expte N°120/13 y 9) "Fondo Fiduciario

Provincial y Otro C/Almada Gerardo Horacio y/o Q.R.J.R. S/ Juicio Ordinario (Acción Reivindicatoria (Art. 2252 y sgtes CCyCN)", Expte N°679/15. Funda dicha petición en el gran número de causas que llegan al estado de sentencia, ante el avance del trámite de las causas, el cúmulo de expedientes que salen en lista de despacho, la cantidad de audiencias fijadas, tanto preliminares como de prueba etc. Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167 , apartado 2º) del C.P.C.C.

SSEXTO: Dra. Ayala, Liliana del Carmen S/Solicitud de Designación de agente: Visto el Expte. N° 7563/19 por medio del cual la nombrada Funcionaria, Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal, solicita la designación de un ordenanza, ante las diversas tareas que actualmente cumple el agente Diego García, conforme Instructivo del Superior Tribunal de Justicia y Memorandum de fecha 16 de septiembre del corriente año, que consiste en el reparto y distribución de expedientes, retiro de oficios y escritos de las distintas dependencias judiciales y llevarlos al Juzgado de Ejecución Penal, y luego devolverlos nuevamente, reparte oficios al Patronato de Liberados, Banco de Formosa S.A., entre otros motivos por los que necesita contar con otro agente para cuestiones urgentes. Que a fs.15 obra informe de la Dra. Ayala y del Intendente del Edificio España N°157, Agte. Claudio Fantín. Por ello; **ACORDARON:** No habiendo vacante, no hacer lugar a lo solicitado.

SSEXTIMO: Sra. Jueza de Paz de Misión Laishí, Dra. Centurión, Graciela Josefina s/ Solicitud (Pase de Escalafón de la Agte. Arce, Miryan Isabel): Visto el Expte.N°8266/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita el pase de la agente Miryan Isabel Arce, del escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura". Fundamenta su petición en que desde el pase de escalafón del agente Pablo E. Ortega al Escalón Obrero y Maestranza, cuenta con dos agentes cumpliendo las mismas funciones de Ordenanza. Asimismo informa que la agente Miryan Arce una vez finalizada las tareas específicas a su función, colabora con el sector de Mesa de Entradas, atendiendo al público. La Dirección de Recursos Humanos informa a fs.04 que la mencionada agente ingresó a éste Poder Judicial el 11 de marzo del corriente año y a fs.06 obra informe del Servicio Administrativo Financiero. Por ello, **ACORDARON:** Téngase presente.

SSEXTAVO: Lic. González de Del Rosso, María Irma S/Eleva Cronograma de la Unidad Móvil –Año 2020-: Visto el Expte. N° 8912/19 por medio del cual la Directora de Resolución Alternativa de Conflictos, eleva cronograma de la Unidad Móvil, correspondiente al año 2020. Destaca el papel fundamental que cumplen los Facilitadores Judiciales, brindando apoyo a las actividades a desarrollar, motivo por el que solicita la intervención de los mismos a fin de dar difusión en el ámbito geográfico de su comunidad, los días y lugares donde prestará servicios la Unidad Móvil. Requiere la coordinación con el Parque Automotor y la difusión en los medios de comunicación y la página judicial, a los fines de que se tome conocimiento del cronograma que se adjunta y los servicios que brinda la Unidad. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar el cronograma propuesto y disponer su difusión.

NOVENO: Lic. Figueredo, Ramón; Dr. Belzki, Juan José y Otro S/ Solicitud: Visto los Exptes. Ns° 7783/19 y 7784/19 por medio del cual el Director del Laboratorio Criminalístico Forense, Lic. Ramón Figueredo, el Director y la Sub Directora del Laboratorio de Medicina Forense, Dres. Juan José Belzki y María Albina González, respectivamente solicitan su pase a Planta Permanente. Con los informes de la Secretaría de Gobierno, de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero respecto de la inexistencia de cargos en el Escalafón técnico; **ACORDARON:** Tener presente para una oportuna readecuación presupuestaria.

DÉCIMO: Agtes. Varela, Mirtha y Noguera, Raúl s/Proyecto de Reestructuración del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas: Visto el Expte. N° 8768/19 por medio del cual el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll eleva el "Proyecto de Reestructuración del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-", elaborado por la Sra. Jefa de Despacho Mirtha Graciela Varela y el Jefe de Mesa de Entradas Raúl Oscar Noguera, **ACORDARON:** Tener presente y reconocer el aporte de dichos agentes a través de la presentación de dicho proyecto.

DÉCIMO PRIMERO: Agente Bernard, Luis Marcelo s/ Solicitud de Traslado: Visto el Expte. N° 8742/19 por medio del cual el mencionado agente, solicita su traslado desde el Área de Infraestructura de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- a la localidad de El Colorado, por integración familiar. Asimismo manifiesta que se ha desempeñado como graboverificador por el lapso de varios años en el Juzgado de Instrucción y Correccional N°2, peticionando que en el caso de hacerse lugar a lo solicitado se lo designe en el cargo de graboverificador y no en su actual función en el Área de Infraestructura. El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, Dr. Julio Raúl Mauriño no tiene objeciones a lo peticionado por el agente Bernard. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el suministrado in voce por el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll, **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Bernard dentro del área de Infraestructura, bajo la dependencia del Sr. Juez Civil de El Colorado y en las mismas condiciones y función que venía desempeñando en la ciudad de Clorinda, a partir del 1° de diciembre de este año.

DÉCIMO SEGUNDO: Lic. Castro Patricia Edith S/ Solicitud de Designación de Profesional: Visto el Expte. N° 8143/19 por medio del cual el Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Hugo Macoritto, eleva la nota presentada por la Lic. Patricia Castro, quien presta servicios como Psicóloga en la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, solicitando se considere la incorporación de una Psicóloga al momento de inaugurarse el nuevo edificio judicial, ante la gran demanda de intervenciones que se producen, siendo ella la única profesional disponible. Manifiesta que actúa tanto en el Juzgado de Instrucción y Correccional, realizando todo tipo de evaluaciones diagnósticas a niños y adultos, toma declaraciones a menores víctimas, pericias, y en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores

interviene en las causas de daños y perjuicios, violencia familiar, menores así como también en causas del Juzgado de Ejecución Penal y ante las Cámaras Criminales. Con la opinión del Dr. Macoritto a fs. 05, **ACORDARON:** Téngase presente.

DÉCIMO TERCERO: Agente Ledesma, Ramona Beatríz s/ Solicitud de Reducción Horaria (Renovación): Visto el Expte. Nº 8913/19 por medio del cual la mencionada agente solicita la renovación del beneficio de reducción horaria que viene usufructuando, conforme lo estipulado en el Art.53º del R.I.A.J., por razones de salud. Asimismo solicita la adición de una hora más del beneficio de mención, a fin de ingresar a las 8:00 hs y retirarse a las 13:00 hs. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, a fs. 03 y el informe del Servicio Médico Laboral -fs.04 y vta. - que aconseja otorgar la reducción horaria, en la primera hora laboral y treinta minutos antes del horario de salida -7:30 a 13:00 hs-, por el término del año 2020, pudiendo realizar tareas administrativas habituales. Por ello, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado por la agente Ramona Beatriz Ledesma y otorgar la reducción horaria en la primera hora laboral y treinta minutos antes del horario de salida, quedando su horario laboral de 7:30 a 13:00 hs., por el término del año 2020, pudiendo realizar tareas administrativas habituales.

DÉCIMO CUARTO: Feria Judicial Ordinaria. Y VISTOS: Que de conformidad al Art. 16 de la Ley Orgánica Judicial, este Superior Tribunal de Justicia, debe fijar las fechas correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria y al descanso compensatorio de quienes deban prestar servicios en la misma; por lo que; **ACORDARON:** 1. Establecer que la Feria Judicial Ordinaria del presente período 2019 se extenderá desde la 00.00 hora del día 23 de Diciembre de 2019 hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2020. 2. Disponer que el descanso compensatorio de quienes sean convocados para prestar servicios en el período antes indicado, se extenderá desde las 00.00 horas del día 10 de Febrero hasta las 24 horas del día 20 de Marzo -inclusive- del año 2020. El horario de Feria Judicial será de 08.00 hs. a 12.00 hs.- Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

**MARCOS BRUNO QUINTEROS RICARDO ALBERTO CABRERA EDUARDO MANUEL
HANG ARIEL GUSTAVO COLL**